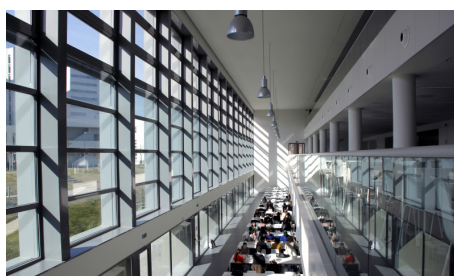




Certificado COVID/prueba diagnóstica obligatorio en cafeterías y comedores

20/12/2021

En previsión del
próximo Boletín
Oficial de la
Junta de
Andalucía,
desde el
**lunes 20 de
diciembre de**



2021 hasta el **sábado 15 de enero de 2022**, la
UGR ha declarado obligatorio **mostrar el Certificado COVID o una prueba
diagnóstica** para poder acceder a los servicios de Comedores Universitarios de la
UGR o a las cafeterías y comedores de todos los centros de la UGR.

El certificado COVID cuenta con un **código QR** que permite asegurar su autenticidad
y se puede almacenar en el dispositivo móvil o bien utilizarse en su versión en papel.
Ambas opciones son válidas para acceder al Servicio de comedores.

Puedes obtener más información sobre los Certificados COVID y los distintos métodos
de los que dispones para obtenerlo [a través del siguiente enlace](#).